

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 283-15

Sesión ordinaria número doscientos ochenta y tres que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día seis de octubre del dos mil quince. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con catorce minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Araya Amador
Lenin Navarro Gamboa
Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (En propiedad)
José Noé Calvo Calvo (En propiedad)
Adis Elena Solís Solís
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora (En propiedad)
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz (En propiedad)

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quiroz
Néstor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya (En Propiedad)
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sra. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal.
Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Srta. Gabriela Guillén Vargas, Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Camacho Torres
Jenny Leiva Fernández

SINDICOS PROPIETARIOS

Eduardo Sánchez Jiménez
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Margarita Solís Rodríguez
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

AGENDA

1. Entonación de las letras del Himno del Cantón.
2. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
4. Aprobación del acta ordinaria 282-15.
5. Atención a vecinos.
6. Dictámenes de Comisión.
7. Correspondencia.

ARTÍCULO 1: Entonación de las letras del Himno del Cantón.

Se entonan las letras del Himno al Cantón.

ARTÍCULO 2: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de los miembros de la Junta de Educación Escuela Pedro Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marta Rojas Alvarado	1-0404-0379
Kattia Montoya Rodríguez	1-1032-0180
Luis Guillermo Valverde Porras	1-0853-0844
Ronald Martínez Fonseca	1-0729-0738
Yancy Rivera Acuña	1-1149-0930

2. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Laura Cristina Quirós Barahona	1-1348-0374

3. Nómina para nombramiento de un miembro de la Junta de Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Hugo Alberto Navarro Salas	2-0488-0681

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para nombramiento de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos.

ARTÍCULO 3: Juramentación miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

Se procede a llamar a los miembros de las Juntas de Educación, para su respectiva juramentación, las cuales se describen a continuación:

a. Junta Educación Escuela Villa Argentina Pérez Zeledón.

o Laura Cristina Quirós Barahona 1-1348-0374

ARTÍCULO 4: Aprobación de acta ordinaria 282-15

Se abre el espacio, para que los señores regidores manifiesten si ubicaron errores materiales en la redacción del acta.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria 282-15, la cual se aprueba con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Al ser las dieciocho horas con treinta y tres minutos, el señor David Araya Amador Presidente Municipal, declara un receso de hasta por veinte minutos.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos el señor Presidente Municipal reanuda la Sesión Municipal.

ARTÍCULO 5: Atención a vecinos.

1. Atención al señor Adrián Solís Hidalgo, Director del Liceo Sinaí.

Asunto:

a. Bachillerato internacional.

El señor Solís Hidalgo informa que el Liceo Sinaí ha sido escogido por parte del Ministerio de Educación para impartir el diploma de bachillerato internacional, el cual es aceptado en diferentes países y que hasta hace poco solamente se otorgaba en colegios privados. Actualmente se encuentra en proceso de acreditación y entre los meses de marzo y junio se tendrá la visita de autorización, para así en el 2017 iniciar con los dos primeros grupos.

El señor Cedric Ureña Carvajal, Coordinador Académico realiza una breve presentación sobre el bachillerato internacional, el cual se describe como un programa de alto nivel académico, para ello primero se deben capacitar y acreditar los profesores ya que la oferta académica es completamente diferente a la tradicional, con materias que buscan el desarrollo tanto académico como social.

De 1013 colegios públicos que existen a nivel nacional, solamente 15 colegios ofrecerán el bachillerato internacional y sería el único acreditado en toda la Zona Sur.

El señor Adrián Solís Hidalgo agradece el espacio brindado y solicita al Concejo Municipal una ayuda económica de 14 millones de colones para hacer unos ajustes en unas aulas y equipar el laboratorio de biología.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que tiene dos inquietudes:

- a. ¿Qué tanto se incluye el tema de investigación para desarrollar la capacidad de los individuos?
- b. ¿Cuál es la proyección comunal de un colegio de este tipo?

El regidor Lenin Navarro Gamboa agradece por el esfuerzo que se está realizando por tener una educación de este tipo, ya que la educación es la única forma de salir adelante.

El regidor José Noé Calvo Calvo, felicita esta labor, indica que este nuevo sistema de educación junto al Colegio Científico, hace que nos sintamos orgullosos del alto nivel de educación que se brinda en la zona.

El regidor Freddy Barrantes Mora expresa que se debe ayudar con los ₡14 millones solicitados para contribuir al esfuerzo que ha realizado tanto el señor Adrián Solís como Cedric Ureña y la Junta de Educación para hacer este proyecto una realidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que el Concejo Municipal puede realizar una propuesta para realizar los aportes necesarios y crear las mejoras que necesita el laboratorio de dicho centro educativo.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara felicita a todos los que laboran en el Liceo Sinaí ya que únicamente con el aporte y compromiso de todos se puede dar este tipo de beneficio, los cuales favorecen a los jóvenes.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, comenta que con el apoyo de la Presidencia y del Abogado del Concejo Municipal se está creando una propuesta de un reglamento con el cual se podrían realizar este tipo de ayudas, ya que en la actualidad legalmente es difícil.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal expresa que aunque el presupuesto ya fue aprobado, una vez entrado enero se podría realizar una modificación presupuestaria. Y que el reglamento del que habló la señora Vera Violeta Corrales Blanco ayudaría mucho en casos como este.

El señor Cedric Ureña Carvajal aclara que el trabajo se realiza por un equipo de trabajo de aproximadamente 80 personas, agrega que detrás del programa está la investigación inmersa en todas las asignaturas.

En el caso del laboratorio de biología, es necesario equiparlo, ya que si no cumple con los requisitos no se puede iniciar el programa, de ahí la solicitud de ayuda económica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta si han realizado la solicitud a Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo (DIEE), para el condicionamiento del laboratorio.

El señor Adrián Solís Hidalgo expresa que han estado gestionando ayudas en diferentes entidades.

2. Atención al señor Fernando Castillo Vargas, Secretario Junta de Salud Hospital Escalante Pradilla.

Asunto:

- a. Aclarar comentario emitido por el supuesto lavado de ropa del hospital en la zona de Quebradas.

Se hace presente la señora Margarita Cubero Gómez, miembro de la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla quien aclara que por protocolo los hospitales no utilizan lavanderías particulares, el Consejo de Riesgo es el encargado de informar de algún tipo de mal funcionamiento, tampoco se ha pronunciado diciendo que la lavandería del hospital tenga algún desperfecto. Externa que en caso de una eventualidad, por protocolo la ropa se debe enviar a lavar a otro hospital.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que el comentario fue emitido por su persona, pero fue enfático en que se investigara la procedencia de la ropa. Ya que al ser de color blanco parecía ser ropa de hospital, según le comentó un munícipe.

La señora Margarita Cubero Gómez agradece la aclaración, pero dado que en Pérez Zeledón solo existe un hospital, y al decirse "ropa de hospital" se dan por aludidos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comenta que es muy importante que la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla haya venido a aclarar una acusación tan importante, externa que a futuro cuando se realice algún tipo de denuncia esta debe estar documentada y argumentada.

El regidor José Noé Calvo Calvo solicita disculpas a la señora Cubero por hacerla venir y por el malestar que se le generó, además hace un llamado para que en próximas ocasiones se haga uso del respaldo antes de emitir cualquier criterio, para evitar estas lamentables circunstancias.

La señora Margarita Cubero Gómez agradece el espacio brindado e indica que las puertas de su oficina están abiertas para cualquier consulta.

3. Atención al señor Oldin Quirós González, vecino de Calle Licho, Daniel Flores.

Asunto:

a. Mantenimiento y construcción de vías rurales.

El señor Quirós González externa que existe una molestia ya que los trabajos que se estaban realizando de ampliación y mejora en la calle que va del Bajo de Dorotea hasta Palmares, se suspendieron el día 15 de agosto y hoy casi dos meses después algunas familias con debido utilizar tablas para poder ingresar a sus casas. Por ello solicitan respuestas de qué es lo que está sucediendo y cuál es la solución.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, realiza una compilación sobre dicha obra, la cual se está ejecutando con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, agrega que a Pérez Zeledón le corresponde cerca de 9.5 millones de dólares, además la primera etapa debía ser en lastre, con un costo de 2.5 millones en dólares.

Continúa indicando el señor Presidente Municipal que se está a la espera de la planta de asfalto que se va a realizar en la zona sur, para así poder gestionar de manera más ágil, la colocación de una carpeta asfáltica.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden para ceder el uso de la palabra al Ingeniero Municipal, Sr. Ronny Rojas Fallas, una vez concluida la intervención de la señora Alcaldesa.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el regidor Araya Amador, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal aclara que el BID es quien tiene el dinero y no la Municipalidad de Pérez Zeledón, quien contrata la empresa encargada del proyecto es el MOPT

Además explica que el aporte realizado por la Municipalidad ha sido en la parte técnica por medio del Ingeniero Ronny Rojas, también se hizo el aporte de la maquinaria para la ampliación del camino e inversión del alcantarillado.

La Municipalidad está a la espera de que la empresa contratada continúe con la obra, y para que el material colocado no se pierda con las lluvias, se decidió colocar un tratamiento asfáltico.

El Ingeniero Ronny Rojas Fallas aclara que uno de los motivos por los que la obra se paralizó es porque la empresa contratada realiza la adquisición de los materiales en el quebrador de Pedregal, ubicado en Las Juntas de Pacuar, pero ocurrió un problema cerca del 10 de agosto; sin embargo actualmente se encuentra resuelto. Además la semana anterior se hizo una reunión con la empresa constructora para incorporar maquinaria adicional, y se espera iniciar nuevamente la próxima semana.

El síndico Luis Enrique Brenes Navarro agradece a los vecinos que se presentaron por mostrar su interés y por ser vigilantes de que los proyectos se ejecuten como debe de ser. También solicita a la señora Alcaldesa Municipal ayuda en cuanto a las relaciones interinstitucionales ya que entidades como el AyA realizan perforaciones en las carreteras recién arregladas dejando daños.

El regidor José Noé Calvo Calvo agradece la forma en que se aborda la solicitud por el respeto mostrado. Hace un llamado a la fiscalización de estas obras, y que exista una mejor comunicación para informar a los vecinos.

Al ser las veinte horas con veintiún minutos, se retira el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, asume en la Presidencia el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

El síndico Milton Badilla Fallas consulta a la señora Alcaldesa y a Ronny Rojas, ¿cuál es la propuesta que se va a realizar en la segunda etapa del proyecto? Agrega que ya se está a pocos meses del cambio de Concejo Municipal y Alcalde.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa el malestar de que durante estos meses se le ha dicho diferentes tipos de motivos por los cuales se suspendieron los trabajos, manifiesta que se debe supervisar la calidad del trabajo, ya que el avance es preocupante y cuenta con zonas afectadas por el agua.

Al ser las veinte horas con treinta minutos, se reincorpora el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

El síndico Luis Ángel Salazar Vargas expresa que confía en que sea una realidad que las obras inicien la próxima semana.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que esta obra es la única que el Concejo Municipal ha ejecutado sin que la Asociación de Desarrollo o un grupo de vecinos lo solicitara, solicita a la Secretaria Municipal que prepare un compendio de quienes han votado a favor y quienes en contra de los acuerdos referentes a esta obra, para que la Asociación de Desarrollo tenga claro quienes han votado en contra y quienes a favor.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comenta que se debe tener una mejor comunicación para que los vecinos estén informados sobre las situaciones que se pueden presentar durante la obra. También les solicita tener paciencia ya que este trabajo es de gran envergadura, el cual representa el 80% de los fondos destinados por el préstamo a Pérez Zeledón.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que en un inicio se tenían otras opciones; pero por la historia se escogió esa calle.

El señor Oldin Quirós González expresa que el problema fue el no estarlos informando y confían en que se cumpla la fecha de reanudación de las obras.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal informa sobre los siguientes temas:

- a. La prioridad de colocar la carpeta asfáltica del proyecto que se está realizando en el camino La Trocha, para darle protección a la inversión que se ha hecho.
- b. El acuerdo tomado referente a la ruta hacia Morazán, el cual está muy avanzado y se encuentra en etapa de elaboración del cartel.
- c. Acuerdo tomado, respecto a la ruta por donde pasa el bus de Santa Cecilia, a la cual se le hará un recarpeteo.
- d. La ampliación a dos vías en el puente de Los Reyes, el cual se encuentra en la etapa de estudio.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, comenta que todavía no se tiene establecida una segunda etapa, que se valoran solicitudes de Asociaciones que han solicitado ayuda para pavimentar algunas calles.

4. Atención al señor Vladimir González Arias y José Francisco Ocampo Zamora.

Asunto:

a. Proyecto Policía Municipal.

El señor Vladimir González Arias desea saber la opinión por parte de la Alcaldesa Municipal y miembros del Concejo Municipal sobre el proyecto de la policía municipal.

El señor José Francisco Ocampo Zamora comenta sobre la solicitud que se le hizo para realizar una propuesta para el proyecto de Policía Municipal y que por ser Pérez Zeledón un cantón de gran tamaño sería de mucha utilidad para que brinden apoyo a la Fuerza Pública en aspectos como el control anti drogas, regulación de tránsito, control de patentes municipales, turismo y muchos otros que dan beneficio al cantón.

Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es la colocación de parquímetros en San Isidro para que las personas estacionen los vehículos, los cuales pueden ser supervisados por la Policía Municipal.

El señor Ocampo Zamora externa que de realizarse este proyecto está con toda la disposición de ayudar en lo que le sea posible, ya que cuenta con una amplia experiencia en dicho tema.

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz solicita se le aclare si el Ministerio de Seguridad Pública es quien debe brindar la seguridad en todo el país, ¿por qué la inversión la debe hacer la Municipalidad?

El regidor José Noé Calvo Calvo externa su apoyo al proyecto de policía municipal enfocada al turismo o al servicio y orientación de las personas, expresa que se debe eliminar el malestar de la población y el mal concepto que se tiene respecto a las infracciones municipales al estacionar sus automóviles, ya que este tipo de medidas no es la solución para el control vehicular y más bien se afecta al comercio.

La regidora Kemly Jiménez Tabash externa que este tipo de proyectos lo que pretenden es que todos tengamos mejor calidad de vida.

La señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal comenta que el tema de la seguridad ciudadana en bastante amplio, se ha estado trabajando en ello, como por el ejemplo el presupuesto extraordinario que se encuentra para aprobación de la Contraloría para poder contar con las cámaras de vigilancia en diversas partes del cantón.

También es importante aclarar que los partes de los parquímetros generan ingresos para la Municipalidad, y no solo cubren los salarios y sus equipos sino que cubren proyectos de demarcación, manifiesta que si desaparecen los partes sería muy difícil financiar todo un cuerpo policial.

Agrega la señora Alcaldesa que la Ley de Tránsito da la competencia de hacer partes de tránsito, pero no estaría de acuerdo por el alto monto de los mismos, y como afectan a las personas humildes.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos, el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, declara un receso de veinte minutos.

Al ser las veintiún horas con veintitrés minutos, el señor Presidente Municipal reanuda la Sesión Municipal.

El señor David Araya Amador Presidente Municipal, indica que hace unos meses el Concejo Municipal conoció una política pública de seguridad ciudadana presentada por su persona que dista del proyecto presentado por los señores Vladimir González Arias y José Francisco Ocampo Zamora, esa política daba a la Administración un marco general para comenzar a implementar proyectos en pro del mejoramiento de la seguridad ciudadana, específicamente la implementación de cámaras de vigilancia.

El proyecto de la policía municipal se encuentra en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aún no ha sido aprobado porque se requiere de un reglamento y una serie de consultas. Sin embargo se tienen unos recursos con miras a dicho proyecto y se espera que antes de finalizar este año sea adoptado por el Concejo con miras a ser desarrollado en el 2016.

El señor José Francisco Ocampo Zamora aclara al regidor Juan Rafael Herrera Díaz que por mandato constitucional el Ministerio de Seguridad Pública a través de la Fuerza Pública son los encargados de dar a la ciudadanía la seguridad; sin embargo la Policía Municipal es más centralizada y se le pueden asignar labores más específicas.

El señor Vladimir González Arias brinda las gracias por haber acogido el proyecto.

ARTÍCULO 6: Mociones.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

Que mediante Decreto Ejecutivo en el año de 1931 se declaró a Pérez Zeledón el cantón número 19 de la provincia de San José, siendo Presidente de la República, Cleto González Víquez.

Este 09 de octubre nuestro cantón se encontrará de aniversario, cumplirá 84 años de cantonado.

Mociono para:

Que este Concejo Municipal acuerde realizar sesión extraordinaria solemne para celebrar el aniversario de nuestro cantón, sesión a realizarse el día viernes 09 de octubre, al ser las 17: 00 horas.

Se solicita acuerdo en firme"

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

La funcionaria Karen Arias Hidalgo, Secretaría Municipal, contará con una licencia por una semana con goce salarial, lo anterior según lo establecido en la Convención Colectiva de esta Municipalidad, seguidamente disfrutará de una semana de sus vacaciones.

Durante su ausencia, un profesional debe quedar a cargo de la Secretaría Municipal, razón por la cual se ha coordinado con el funcionario Erick Fallas Montero, Coordinador del Departamento de Control y Seguridad Ciudadana, quien asumirá el puesto temporalmente por medio de un recargo de funciones.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal acuerde avalar la sustitución del titular del puesto de la Secretaría Municipal, durante su ausencia temporal, ausencia comprendida entre el 23 de octubre al 08 de noviembre del presente año.

Solicito acuerdo en firme".

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, PRESENTADA POR EL REGIDOR DAVID ARAYA AMADOR, CONSIDERANDO QUE:

- 1) Que el artículo 2 del Código Municipal, menciona la capacidad jurídica que posee toda Municipalidad otorgándosele a la misma facultades plenas para ejecutar todo tipo de actos que posibiliten el cumplimiento de sus fines.
- 2) Que de igual manera el citado cuerpo normativo dicta en su artículo 3 la posibilidad de las municipalidades de invertir fondos con otras instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, todo de conformidad con los convenios que al efecto suscriba, lo cual significa, en palabras sencillas, que la municipalidad es una entidad jurídico-estatal con personalidad y autonomía propias y sus facultades emana de la Constitución y de las normas legales para dirigir el gobierno municipal según los intereses locales.

- 3) Que paralelo a las anteriores normas en el artículo 4 del Código Municipal se evidencia con meridiana claridad la autonomía política, administrativa y financiera conferida por la Constitución Política, para lo cual posee atribuciones como las de concertar, con personas o entidades nacionales, pactos convenios o contratos que posibiliten el cumplimiento de sus funciones, contemplando las necesidades y los intereses de la población.
- 4) Que la Empresa de Servicios Públicos de Heredia es una empresa estatal constituida como sociedad anónima, que brinda en el país servicios de telecomunicaciones e infocomunicaciones al amparo de la Ley N° 7789, la Ley General de Telecomunicaciones N° 8660.

Además, la empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. es una entidad que al amparo de una autorización emitida por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones de Costa Rica, brinda servicios de acceso a internet, telefonía IP, VPN, IPTV y Tránsito de datos a nivel nacional; según autorización en título habilitante adecuado por el Poder Ejecutivo mediante resolución RSC-132-2010 MINAET de las 10:00 horas del 05 de marzo 2010.

- 5) Que durante mucho tiempo se ha venido hablando acerca del problema de la inseguridad ciudadana, la drogadicción y los altos índices de delincuencia que lastimosamente vienen presentándose en forma alarmante en nuestro cantón, razón por la cual se hace necesario tomar acciones en ese sentido, que posibiliten de forma efectiva, hacerle frente y combatir estas situaciones.
- 6) Que tomando en consideración que mediante acuerdo tomado en sesión ordinaria 147-13, artículo 9) inciso 6), celebrado el 26 de febrero de 2013, se aprobó la autorización para que la señora Alcaldesa firmará Convenio Marco de Cooperación entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y la Municipalidad de Pérez Zeledón, se hace necesario iniciar las gestiones correspondientes a fin de proceder con la firma de un Convenio de Servicio de Video Vigilancia entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima y la Municipalidad de Pérez Zeledón.

EN RAZÓN DE LOS ANTERIORES CONSIDERANDOS, MOCIONO PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDE:

- 1) Autorizar a la señora Alcaldesa para que inicie las gestiones necesarias con el fin de proceder con la firma de un Convenio de Servicio de Video Vigilancia entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia Sociedad Anónima y la Municipalidad de Pérez Zeledón, a fin de posibilitar la instalación de cámaras de vigilancia en distintos puntos de la ciudad de San Isidro, cabecera del distrito San Isidro de El General.
- 2) Que en el plazo máximo de 10 días hábiles presente a este Concejo Municipal el convenio respectivo con el fin de proceder a su análisis y respectiva aprobación.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por su persona.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se aprueba con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor David Araya Amador, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, consignándose el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 7: Dictámenes de Comisión.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Alexandra Quirós Campos.

DICTAMEN

Analizado los documentos presentados el día 04 de julio de 2014 y suscrito por la señora Alexandra Quirós Campos, cédula número: 1-523-379, referente a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en Barrio Villa Hermosa, de la Ceniza, mismo que inicia en el entronque con el camino C-1-19-1049 y finaliza en el camino C-1-19-1049, además esta comisión verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo, se presenta croquis del camino, mismo que atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Propiedad con el siguiente número de plano: SJ-722149-88. Petición realizada con el fin de solicitar el bono de vivienda y para dar en herencia.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino no clasificado y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, la señora Alexandra Quirós Campos, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente ADM-042-14-BCA. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: M&O Sociedad Anónima.

DICTAMEN.

Analizados los documentos presentados el día 22 de setiembre de 2015, con ingreso número 1301 de la Secretaría del Concejo y suscrito por Inversiones M&O Sociedad Anónima, cédula jurídica número 30104140021, referente a la solicitud de donación de tres lotes, con las siguientes dimensiones: el primero de 10.149 metros cuadrados para traspasar directamente al Ministerio de Educación Pública con el propósito de que se construya la nueva escuela de la comunidad de Juntas de Pacuar y el segundo de 9.670 metros cuadrados, correspondiente al cuadrículado de las futuras calles públicas y el tercero de 10.050 metros cuadrados, correspondiente para área verde o comunal, ambas donaciones pertenecen a los folios reales 1-362060-000 y el 1-205367-000, ambos inscritos a nombre de M&O, lotes ubicados en las Juntas de Pacuar de Daniel Flores, Pérez Zeledón. Verificada la documentación aportada por el interesado y examinada por los regidores David Araya Amador y Lenin Navarro Gamboa, requisitos para la aceptación de dichos terrenos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana y la Ley de Caminos para lo concerniente a la declaración de caminos públicos.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda: Declarar como calles públicas los caminos indicados en la documentación, así como trasladarlos a la Unidad Técnica para que sean incorporados al listado de la red vial cantonal, asimismo, aceptar la donación del 10 % para área verde o comunal, e igualmente resaltar la donación del terreno que harán dichos propietarios directamente para la construcción de la escuela de dicho lugar. Donaciones realizadas por Inversiones M&O Sociedad Anónima. Los folios reales de dichas propiedades son los siguientes 1-362060-000 y 1-205367-000.

Se verifica y determina que los terrenos son aptos y reúnen los requisitos topográficos necesarios, y que cumple con todos los requerimientos establecidos en los lineamiento emitidos por el Concejo Municipal, asimismo el interesado presenta ante esta comisión el certificado N° CRT-3560-2015-SPU, referente a uso del suelo".

El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que al existir dictámenes o solicitudes de caminos de años anteriores, lo correcto es comenzar a tramitarlos de lo más antiguo a lo más reciente para que no se mal interprete como tráfico de influencias.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal aclara que la mayoría de los casos que están pendientes es que en la solicitud no colocaron bien la información como nombre, apellidos o lugares para notificación, pero sí se ha estado trabajando en ello.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que a pesar de que existen solicitudes pendientes de hace años, se han tramitado otras muy recientes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Eddy Fallas Vargas.

DICTAMEN.

Analizado los documentos presentados el día 22 de enero de 2014 y suscrito por el señor Eddy Fallas Vargas, cédula número: 1-826-651, referente a solicitud de aceptación de camino como público, localizado en el entronque con el camino viejo a Pejibaye en la comunidad de Mollejones de Platanares, además se verifica el acta de inspección realizada por el funcionario municipal e inspector de caminos: Martín Fonseca Rodríguez, asimismo se presenta croquis del camino, el cual está ubicado dentro del área rural del Cantón, camino que atraviesa y afecta la propiedad del solicitante. Propiedad folio real: 100120993-000. Petición realizada con el fin de solicitar el bono de vivienda. La extensión del camino es de 75 metros.

Esta Comisión de Obras confirma que el camino es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

Acoger la recomendación técnica e incorporar como camino público y trasladarlo a la Unidad Técnica de esta Municipalidad para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal, asimismo, el señor Eddy Fallas Vargas, deberá generar plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta del vecino solicitante. Expediente ADM-009-14-BCA".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.

Analizado el documento OFI-2280-15-DAM, suscrito por la señora Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, quien remite la modificación presupuestaria No. 14-2015.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda proceder con la aprobación de la modificación presupuestaria No 14-2015 por un monto de ₡54.920.198,05, en los términos contenidos en el documento adjunto.

Del monto total según se desprende del detalle general del objeto del gasto, corresponde al Programa I Dirección y Administración General el monto de ¢7.553.578,05, del programa II Servicios Comunes la suma de ¢3.136.640,00, del programa III Inversiones el monto de ¢42.852.680,00 y del programa IV Partidas Específicas la suma de ¢1.377.300,00.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

A continuación se transcribe textualmente la modificación presupuestaria 14-2015.

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015				
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
<u>DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO</u>						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		54,920,198.05	7,553,578.05	3,136,640.00	42,852,680.00	1,377,300.00
0	Remuneraciones	6,718,543.05	6,053,578.05		664,965.00	
1	Servicios	4,265,970.00	1,500,000.00	2,641,000.00	124,970.00	
2	Materiales y Suministros	1,935,685.00		495,640.00	62,745.00	1,377,300.00
5	Bienes Duraderos	42,000,000.00			42,000,000.00	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015				
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	6,718,543.05	6,053,578.05		664,965.00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3,638,750.00	3,138,750.00		500,000.00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3,138,750.00	3,138,750.00			
0.01.05	Suplencias	500,000.00			500,000.00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	2,600,478.05	2,600,478.05			
0.02.05	Dietas	2,600,478.05	2,600,478.05			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	129,684.00	88,019.00		41,665.00	
0.03.03	Decimotercer mes	129,684.00	88,019.00		41,665.00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	151,739.00	102,989.00		48,750.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	143,955.00	97,705.00		46,250.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,784.00	5,284.00		2,500.00	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	197,892.00	123,342.00		74,550.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	79,060.00	53,660.00		25,400.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,345.00	15,845.00		7,500.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	46,689.00	31,689.00		15,000.00	
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	48,798.00	22,148.00		26,650.00	
1	SERVICIOS	4,265,970.00	1,500,000.00	2,641,000.00	124,970.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	101,000.00		101,000.00		
1.03.02	Publicidad y propaganda	100,000.00		100,000.00		
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1,000.00		1,000.00		
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2,507,470.00		2,500,000.00	7,470.00	
1.04.02	Servicios jurídicos	2,500,000.00		2,500,000.00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,470.00			7,470.00	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	1,500,000.00	1,500,000.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	1,500,000.00	1,500,000.00			

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #14-2015			
SECCIÓN REBAJAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	157,500.00		40,000.00	117,500.00	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	117,500.00			117,500.00	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	40,000.00		40,000.00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,935,685.00		495,640.00	62,745.00	1,377,300.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	249,000.00		249,000.00		
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	10,000.00		10,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	189,000.00		189,000.00		
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50,000.00		50,000.00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1,377,300.00				1,377,300.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	697,300.00				697,300.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	450,000.00				450,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	230,000.00				230,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	309,385.00		246,640.00	62,745.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	50,000.00		50,000.00		
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	53,520.00		53,520.00		
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	80,865.00		18,120.00	62,745.00	
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100,000.00		100,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	25,000.00		25,000.00		
5	BIENES DURADEROS	42,000,000.00			42,000,000.00	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30,000,000.00			30,000,000.00	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	30,000,000.00			30,000,000.00	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	12,000,000.00			12,000,000.00	
5.03.01	Terrenos	12,000,000.00			12,000,000.00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS		54,920,198.05	7,553,578.05	3,136,640.00	42,852,680.00	1,377,300.00
		-				

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015	
DETALLE REBAJAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		7,553,578.05	100.00
1	Administración General	7,553,578.05	100.00
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		3,136,640.00	100.00
25	Protección del Medio Ambiente	3,136,640.00	100.00
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		42,852,680.00	100.00
1	EDIFICIOS	30,000,000.00	70.01
3	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	30,000,000.00	70.01
6	OTROS PROYECTOS	852,680.00	1.99
1	Dirección Técnica y Estudios	852,680.00	1.99
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	12,000,000.00	28.00
PROGRAMA IV			
<u>PARTIDAS ESPECIFICAS</u>			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,377,300.00	100.00
1	EDIFICIOS	803,470.00	58.34
65	Mejoras salón deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	230,000.00	16.70
74	I etapa construcción para la iglesia católica de San Pablito, Distrito Platanares, Ley 7755	573,470.00	41.64
2	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	450,000.00	32.67
25	Bacheo cuadrante Luz del Mundo, Distrito Barú, Ley 7755	450,000.00	32.67
6	OTROS PROYECTOS	123,830.00	8.99
40	Infraestructura para el kiosco para ventas en la plaza deportes La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	123,830.00	8.99
<u>TOTAL REBAJAR EGRESOS</u>		54,920,198.05	
		-	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
DETALLE		TOTAL	PROGRAMA I Dirección y Administración General	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones	PROGRAMA IV Partidas Específicas
TOTAL POR OBJETO DEL GASTO		54,920,198.05	8,490,576.05	14,199,642.00	30,852,680.00	1,377,300.00
0	Remuneraciones	2,673,593.40	2,345,591.40	328,002.00		
1	Servicios	14,313,268.00	1,286,998.00	12,986,640.00	39,630.00	
2	Materiales y Suministros	34,475,950.00	1,400,600.00	885,000.00	30,813,050.00	1,377,300.00
5	Bienes Duraderos	3,207,386.65	3,207,386.65			
6	Transferencias Corrientes	250,000.00	250,000.00			

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
0	REMUNERACIONES	2,673,593.40	2,345,591.40	328,002.00		
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,632,827.00	1,375,900.00	256,927.00		
0.01.02	Jomales	256,927.00		256,927.00		
0.01.03	Servicios especiales	130,000.00	130,000.00			
0.01.05	Suplencias	1,245,900.00	1,245,900.00			
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	862,680.00	862,680.00			
0.02.01	Tiempo extraordinario	836,600.00	836,600.00			
0.02.02	Recargo de funciones	26,080.00	26,080.00			
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	88,583.40	67,173.40	21,410.00		
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	50,000.00	50,000.00			
0.03.03	Decimotercer mes	38,583.40	17,173.40	21,410.00		
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45,145.00	20,094.00	25,051.00		
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	42,829.00	19,063.00	23,766.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,316.00	1,031.00	1,285.00		
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	44,358.00	19,744.00	24,614.00		
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	23,521.00	10,469.00	13,052.00		
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	6,946.00	3,092.00	3,854.00		
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	13,891.00	6,183.00	7,708.00		
1	SERVICIOS	14,313,268.00	1,286,998.00	12,986,640.00	39,630.00	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	39,630.00			39,630.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	39,630.00			39,630.00	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	12,150,000.00	150,000.00	12,000,000.00		
1.04.03	Servicios de ingeniería	12,000,000.00		12,000,000.00		
1.04.06	Servicios generales	150,000.00	150,000.00			

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón		Modificación Presupuestaria #14-2015				
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
DETALLE GENERAL DE EGRESOS						
CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	236,998.00	236,998.00			
1.05.02	Viáticos dentro del país	236,998.00	236,998.00			
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1,486,640.00	500,000.00	986,640.00		
1.07.01	Actividades de capacitación	986,640.00		986,640.00		
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	500,000.00	500,000.00			
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	400,000.00	400,000.00			
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	400,000.00	400,000.00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,475,950.00	1,400,600.00	885,000.00	30,813,050.00	1,377,300.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	217,982.00			182,717.00	35,265.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	217,982.00			182,717.00	35,265.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	32,472,368.00	30,000.00	520,000.00	30,580,333.00	1,342,035.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	31,040,333.00		520,000.00	30,150,333.00	370,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	673,945.00			30,000.00	643,945.00
2.03.03	Madera y sus derivados	159,000.00	30,000.00			129,000.00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	400,000.00			400,000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	167,590.00				167,590.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	31,500.00				31,500.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	410,600.00	410,600.00			
2.04.02	Repuestos y accesorios	410,600.00	410,600.00			
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,375,000.00	960,000.00	365,000.00	50,000.00	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	50,000.00			50,000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	965,000.00	600,000.00	365,000.00		
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	360,000.00	360,000.00			
5	BIENES DURADEROS	3,207,386.65	3,207,386.65			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3,207,386.65	3,207,386.65			
5.01.03	Equipo de comunicación	3,207,386.65	3,207,386.65			

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #14-2015			
SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS						
<u>DETALLE GENERAL DE EGRESOS</u>						
CÓDI GO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,000.00	250,000.00			
6.03	PRESTACIONES	250,000.00	250,000.00			
6.03.99	Otras prestaciones	250,000.00	250,000.00			
	<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	54,920,198.05	8,490,576.05	14,199,642.00	30,852,680.00	1,377,300.00
		-				

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

<i>Municipalidad de Pérez Zeledón</i>		<i>Modificación Presupuestaria #14-2015</i>	
DETALLE AUMENTAR EGRESOS			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERALES			
EGRESOS PROGRAMA I		8,490,576.05	100.00
1	Administración General	5,283,189.40	62.22
3	Administración de Inversiones Propias	3,207,386.65	37.78
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
EGRESOS PROGRAMA II		14,199,642.00	100.00
2	Recolección de Basura	693,002.00	4.88
4	Cementerios	12,000,000.00	84.51
25	Protección del Medio Ambiente	1,506,640.00	10.61
PROGRAMA III: INVERSIONES			
EGRESOS PROGRAMA III		30,852,680.00	100.00
1	EDIFICIOS	30,000,000.00	97.24
3	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	30,000,000.00	97.24
6	OTROS PROYECTOS	852,680.00	2.76
1	Dirección Técnica y Estudios	852,680.00	2.76
PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS			
EGRESOS PROGRAMA IV		1,377,300.00	100.00
1	EDIFICIOS	803,470.00	58.34
65	Mejoras salón deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	230,000.00	16.70
74	I etapa construcción para la iglesia católica de San Pablito, Distrito Platanares, Ley 7755	573,470.00	41.64
6	OTROS PROYECTOS	573,830.00	41.66
40	Infraestructura para el kiosco para ventas en la plaza deportes La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	123,830.00	8.99
44	Cercado del lote del salón comunal de Tinamastes, Distrito Barú, Ley 7755	450,000.00	32.67
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		54,920,198.05	

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta Ordinaria No. 283-15
06 de octubre del 2015

Municipalidad de Pérez Zeledón			Modificación Presupuestaria #14-2015			
CUADRO No. 1						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	APLICACIÓN				
		P.	Act. Serv. Grupo	Pr.		MONTO
REBAJAR EGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
III-01-03	30,000,000.00					30,000,000.00
Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	30,000,000.00	III	01	3	Mejoras Mercado Municipal, crédito B.P.D.C.	30,000,000.00
III-07	12,000,000.00					12,000,000.00
Otros Fondos e Inversiones (compra lote para cementerio)	12,000,000.00	II	04		Cementerios	12,000,000.00
IV-01-65	230,000.00					230,000.00
Mejoras salón deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	230,000.00	IV	01	65	Mejoras salón deportes de Santa Cecilia, Las Esperanzas, Distrito San Pedro, Ley 7755	230,000.00
IV-01-74	573,470.00					573,470.00
I etapa construcción para la iglesia católica de San Pablito, Distrito Platanares, Ley 7755	573,470.00	IV	01	74	I etapa construcción para la iglesia católica de San Pablito, Distrito Platanares, Ley 7755	573,470.00
IV-02-25	450,000.00					450,000.00
Bacheo cuadrante Luz del Mundo, Distrito Barú, Ley 7755	450,000.00	IV	06	44	Cercado del lote del salón comunal de Tinamastes, Distrito Barú, Ley 7755	450,000.00
IV-06-40	123,830.00					123,830.00
Infraestructura para el kiosko para ventas en la plaza deportes La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	123,830.00	IV	06	40	Infraestructura para el kiosko para ventas en la plaza deportes La Ceniza, Distrito San Isidro, Ley 7755	123,830.00
TOTALES	43,377,300.00					43,377,300.00
Yo, Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-0663-0763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en este documento presupuestario.						
Elaborado por:		Yetty Blanco Fernández			17-09-15	
		Gestión Presupuestaria			Fecha	

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

Se aclara que en atención a lo indicado en el artículo 100 del Código Municipal:

"Artículo 100. — Dentro de un mismo programa presupuestado, las modificaciones de los presupuestos vigentes procederán, cuando los acuerde el Concejo. **Se requerirá que el Concejo apruebe la modificación de un programa a otro, con la votación de las dos terceras partes de sus miembros..."** (la negrita no es del original)

Esta modificación presupuestaria modifica recursos de un programa a otro, por lo que requiere de una votación de **las dos terceras partes de los miembros** del Concejo Municipal o sea **seis votos**.

REBAJAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se rebajan ¢1.245.900,00 de sueldos para cargos fijos, ¢2.600.478,05 de dietas más ¢1,5 millones de viáticos dentro del país con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

En **Hacienda Municipal** se deducen ¢1.892.850,00 de sueldos para cargos fijos, ¢88.019,00 de décimotercer mes y ¢226.331,00 de contribuciones patronales con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo Proceso.

PROGRAMA II

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se rebajan **(recursos propios)** ¢100 mil de publicidad y propaganda, ¢1 mil de impresión, encuadernación y otros, ¢2,5 millones de servicios jurídicos, ¢40 mil de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, ¢10 mil de productos farmacéuticos y medicinales, ¢189 mil de tintas, pinturas y diluyentes, ¢50 mil de otros productos químicos y conexos, ¢50 mil de útiles y materiales de oficina y cómputo, ¢53.520,00 de productos de papel, cartón e impresos, ¢18.120,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad, ¢100 mil de útiles y materiales de cocina y comedor más ¢25 mil de otros útiles, materiales y suministros con el fin de reclasificar por objeto del gasto, y suplir otras necesidades institucionales.

PROGRAMA III

MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.

Se restan ¢30 millones de otras construcciones, adiciones y mejoras con el fin de reforzar materiales y productos metálicos para el mismo proyecto.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se rebajan ¢500 mil de suplencias, ¢41.665,00 de décimotercer mes y ¢123.300,00 de contribuciones patronales; ¢7.470,00 de otros servicios de gestión y apoyo, ¢117.500,00 de mantenimiento y reparación de equipo de transporte más ¢62.745,00 de útiles y materiales de resguardo y seguridad con el fin de reclasificar por objeto del gasto en el mismo servicio.

OTROS FONDOS E INVERSIONES

Se deducen (**del proyecto compra de terreno para Cementerio**) ¢12 millones de terrenos con el fin de reforzar servicios de ingeniería en el servicio de **Cementerio**.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se deducen ¢573.470,00 de materiales y productos metálicos más ¢230 mil de materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo de recursos de varios proyectos de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

Se disminuyen ¢450 mil de materiales y productos minerales y asfálticos de recursos de varios proyectos comunales de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

OTROS PROYECTOS

Se rebajan ¢123.830,00 de materiales y productos metálicos de recursos de varios proyectos comunales de partidas específicas Ley 7755, con el fin de reclasificar por objeto del gasto.

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I

ADMINISTRACIÓN GENERAL

En **Concejo Municipal** se incluyen ¢130 mil servicios especiales y ¢50 mil en restricción al ejercicio liberal de la profesión a fin de cubrir el nombramiento del Asesor Legal del Concejo Municipal, hasta el 31 de diciembre del presente año; ¢1.245.900,00 en suplencias para cubrir el nombramiento de la funcionaria María Ávila Umaña, hasta el 31 de diciembre del presente año; ¢26.080,00 en recargo de funciones para cubrir las ausencias temporales de la Secretaria Municipal, durante el goce de una licencia y de su periodo de vacaciones; lo correspondiente a ¢17.173,40 en décimotercer mes y ¢39.838,00 en contribuciones patronales; ¢30 mil en madera y sus derivados para la compra de dos cajas de madera con candado necesarias para resguardar los folios legalizados, en los cuales se imprimen las actas del Concejo Municipal (y con dicha medida de seguridad se fortalece el control interno en la Secretaría Municipal; más ¢600 mil en textiles y vestuario para la compra de un traje típico para el Colegio Técnico Profesional de Platanares, según solicitud efectuada por el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

En **Alcaldía Municipal** se presupuestan ¢236.998,00 en viáticos dentro del país; ¢500 mil en actividades protocolarias y sociales; más ¢200 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina.

En **Hacienda Municipal** se agregan ¢836.600,00 en tiempo extraordinario para funcionarios de Proveeduría, Licencias y Patentes, CIAT y Tesorería como parte del incremento en las contrataciones para adquisición de bienes y servicios, así como campañas especiales de control de negocios comerciales y de cobro de impuestos; ¢150 mil en servicios generales para realizar reparaciones en las persianas de varias oficinas del Proceso de Hacienda; ¢200 mil en mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina; ¢410.600,00 en repuestos y accesorios para la reparación de las motocicletas asignadas a Control Catastral; ¢360 mil en otros útiles, materiales y suministros para la compra de gafetes para el personal del Proceso; más ¢250 mil en otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad a funcionarios del Proceso.

ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS

En **Concejo Municipal** se presupuestan ₡3.207.386,65 en equipo de comunicación, debido a que el equipo con que se cuenta actualmente ha sobrepasado en gran medida su vida útil, al punto de que en todas las sesiones municipales se presentan problemas, lo cual además de ser una dificultad para la redacción de las actas, es una situación que está generando quejas constantes por parte de los señores del Concejo Municipal, medios de comunicación y munícipes.

PROGRAMA II

RECOLECCIÓN DE BASURA

Se suman ₡256.927,00 en jornales, ₡21.410,00 en décimotercer mes y ₡49.665,00 en contribuciones patronales; más ₡365 mil en textiles y vestuario.

CEMENTERIO

Se incluyen ₡12 millones servicios de ingeniería con el fin de contratar servicios profesionales para llevar a cabo el estudio ambiental para la obtención de la viabilidad ambiental aplicada al terreno elegido para realizar el nuevo cementerio municipal, dentro de los estudios deben considerarse: ingeniería básico, arqueológico, biológico rápido, hidrológico, geológico, antropológico así como hidrogeológico, el cual deberá contener los siguientes aspectos;

- a. Evaluación del riesgo de contaminación de mantos acuíferos y recomendaciones al respecto.
- b. Determinación de la profundidad del nivel freático.
- c. Localización de nacientes y otros cuerpos de agua.
- d. Censo de aprovechamiento del recurso hídrico de la zona.
- e. Determinación de la permeabilidad del suelo.
- f. Caracterización y espesor de los estratos geológicos con perforaciones del subsuelo.

Adicionalmente como documentos para la solicitud de viabilidad se proyecta la presentación de un plan de gestión ambiental, donde como parte fundamental, se de realizar un estudio socioeconómico de las zonas aledañas al sitio, esto por cuanto un proyecto de esta naturaleza puede crear oposición de los pobladores y se requiere de los estudios correspondientes.

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Se agregan **(recursos propios)** ₡986.640,00 en actividades de capacitación; más ₡520 mil en materiales y productos metálicos.

PROGRAMA III

MEJORAS MERCADO MUNICIPAL, CRÉDITO B.P.D.C.

Se incluyen ₡30 millones en materiales y productos metálicos para el cambio de zinc del inmueble, ya que este proyecto se realizará con personal de Obras Municipales, para a fin de provechar el recurso humano existente y maximizar el contenido económico presupuestario para este proyecto.

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS

Se incluyen ₡39.630,00 en impresión, encuadernación y otros para la confección de cartón de permisos de construcción; ₡182.717,00 en tintas, pinturas y diluyentes para las impresoras asignadas al Subproceso; ₡150.333,00 en materiales y productos metálicos para portón; ₡30 mil en materiales y productos minerales y asfálticos para adecuar la rampa a las dimensiones y seguridad establecidas en la normativa vigente; ₡400 mil en materiales y productos de vidrio para la compra de una puerta acorde a la Ley 7600; más ₡50 mil en productos de papel, cartón e impresos para la adquisición de resmas de papel para lo que resta del año.

PROGRAMA IV

EDIFICIOS

Se suman ₡35.265,00 en tintas, pinturas y diluyentes, ₡440.115,00 en materiales y productos minerales y asfálticos, ₡129 mil en madera y sus derivados, ₡167.590,00 en materiales y productos de plástico más ₡31.500,00 en otros materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

OTROS PROYECTOS

Se agregan ₡370 mil materiales y productos metálicos más ₡203.830,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para diversos proyectos de partidas específicas Ley 7755.

Hecho por:	<u>Yetty Blanco Fernández</u>	<u>17-09-15</u>
	Gestión Presupuestaria	Fecha

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: AUDITORIA MUNICIPAL.

DICTAMEN.

Se cuenta con el documento OFI-0279-15-AIM suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno, quien en atención a la copia del oficio No. OFI-2074-15-DAM de fecha 27 de agosto de 2015, suscrito por la Sra. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, dirigido al Concejo Municipal, a través del cual se hace traslado del Presupuesto Ordinario 2016 y sus anexos, procedió a revisar los movimientos del documento señalado y emite las recomendaciones.

El criterio de la Auditoría Interna, consiste en verificar la razonabilidad de los movimientos planteados en dicho presupuesto. Busca también la observancia de la congruencia y lógica de los movimientos, sin que los mismos afecten partidas ya comprometidas.

Esta comisión recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Solicitar a la Alcaldía Municipal: formular, redactar y presentar un Plan Estratégico Institucional al Concejo Municipal para su debido conocimiento y aprobación, con vigencia mínima de cinco años, con el objetivo de tomarlo como base para la formulación científica de los Planes Operativos Anuales de los siguientes años.
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal realizar el análisis, estudio y la actualización correspondiente al Reglamento Autónomo de Planificación y Presupuestación Institucional, para alcanzar los fines públicos respectivos.

3. Se recuerda a la Administración Activa, que de no tomar las acciones correspondientes, se estaría ante posibles causales de responsabilidades administrativas, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y supletoriamente lo establecido en el numeral 147 del Código Municipal, en cuanto a los deberes de los servidores municipales.

Se solicita acuerdo en firme”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN

En atención al oficio OFI-1090-15-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal aprueba el cartel de la Licitación Abreviada 2015LA-000013-SPM, correspondiente a la “Contratación de los servicios de mano de obra y materiales para la colocación de cerámica antideslizante en los pasillos externos del Mercado Municipal y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del Contratación de los servicios de mano de obra y materiales para la colocación de cerámica antideslizante en los pasillos externos del Mercado Municipal y mejoramiento de las condiciones de accesibilidad del sistema de aceras en alrededores del Mercado Municipal de la ciudad de San Isidro de El General”.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El pago por la colocación de cerámica antideslizante en los pasillos externos del Mercado Municipal al igual que el mejoramiento de los accesos al Mercado Municipal de este proceso de licitación será realizado con recursos consignados en el Presupuesto Extraordinario N°1 del 2015 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, provenientes del préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal, cuyo monto estimado de esta contratación es de ₡30,000,000.00, asignados al programa III.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON UN MINUTO
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL

Sr. David Araya Amador
Presidente Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal